



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota. N° 3000-22616-2023

VISTO: La resolución dictada por el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2023-10 GDEBA-MGGP y

CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades, las cuales tramitaron por Expediente n° EX-2023-50165546-GDEBA-DSTAMGGP, requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de enero del año 2024.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

CARLOS CASARES	8 de enero, aniversario fundacional.
CARLOS TEJEDOR	8 de enero, aniversario fundacional.
RANCHOS	15 de enero, aniversario fundacional.
CAÑUELAS	22 de enero, aniversario fundacional.
LOMAS DE ZAMORA	24 de enero, Patronal.
SALTO	25 de enero, Patronal.
FLORENCIO VARELA	30 de enero, aniversario fundacional.
LOBERIA	31 de enero, aniversario fundacional.

Artículo 2°: Disponer la suspensión de términos procesales -en la fecha y por el motivo que se indica- en los organismos y dependencias con sede en la localidad

que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

CARHUE

21 de enero, aniversario fundacional.

Artículo 3º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 28/12/2023 12:41:37 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 28/12/2023 14:49:03 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



245700291001688563

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

020303


MATÍAS HERNÁN TRIACA
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia